

Empleo: Coordinador(a) de Gestión de la Información Digital

Ministerio
Ministerio de Obras Públicas

Institución / Entidad
Dirección General de Obras Públicas /

Cargo
Coordinador(a) de Gestión de la Información Digital

Nº de Vacantes
1

Área de Trabajo
Ingeniería

Región
Región Metropolitana de Santiago

Ciudad
Santiago

Tipo de Vacante
Contrata

Condiciones

	06° EUS	
	1° año	2° año
RENTAS BRUTAS PROMEDIO		
SUBTOTAL HABERES	\$ 2.452.766.-	\$ 2.452.766.-
SUBTOTAL TRIMESTRAL HABERES MODERNIZACIÓN	\$ 454.048.-	\$ 614.773.-
TOTAL HABERES DEL MES	\$ 2.903.814.-	\$ 3.067.539.-

Notas:

*Los bonos se pagan trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre). *Se consideran meses de desempeño completos y se incluye la asignación de metas colectivas 1° y 2° año. *Incluye bono de modernización mensualizado.

*Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente, según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el/la funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

*A partir del segundo año de desempeño se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

Contrata, Profesional, Grado 06° Escala Única de Sueldos. ***Se debe considerar que todo empleo provisto en la calidad jurídica contrata tiene como duración máxima al 31 de diciembre del año que corresponda, o mientras sean necesarios sus servicios, salvo que exista una propuesta de prórroga.**

Objetivo del cargo

Aumentar la transparencia y eficiencia en los procesos relacionados a la ejecución de obras públicas, a través de la coordinación con los Servicios MOP y organizaciones relacionadas, para la implementación de acciones de gestión digital de la información.

El cargo tiene como principales funciones las siguientes:

1. Implementar sistemas y procedimientos de apoyo a la gestión de la información.
2. Implementar sistemas de apoyo a la gestión de la información en distintas instancias de los procesos de licitación, ejecución y liquidación de contratos de obras y estudios.
3. Implementación de un sistema de seguimiento de la gestión de información contractual.
4. Promover la coordinación entre los distintos sistemas de almacenamiento de datos al interior del MOP y con otros servicios del Estado.

Descripción del Cargo

La persona seleccionada se integrará a un equipo en donde las **Responsabilidades del Cargo** contemplan:

RESPONSABILIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
POR MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:	Información relativa a proyectos. ALTA
POR RELACIÓN CON CLIENTES/USUARIOS INTERNOS O EXTERNOS:	ALTA

Y cuyas Características del Entorno son:

CARACTERÍSTICAS	ENTORNO
CONDICIONES DE TRABAJO:	Oficina y terreno
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Batería básica en terreno
REGIÓN DE DESEMPEÑO:	Nivel Central
CLIENTES/USUARIOS EXTERNOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Otros servicios y entidades del Estado • Organizaciones privadas a fines
CLIENTES/USUARIOS INTERNOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección DGOP • Gabinete DGOP • Otros Servicios MOP

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educativa

Formación Educativa Grado EUS 06°:

- a. "Título profesional de una carrera de: a lo menos 10 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 4 años; o
- b. "Título profesional de una carrera de: a lo menos 8 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 6 años.

"Criterios deseables: Ingeniero Industrial o Profesional con experiencia demostrable en manejo y gestión de proyectos tecnológicos, con al menos 10 años de experiencia profesional y 5 de ellos en cargo similar".

Especialización y/o Capacitación

ESPECIALIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	NIVEL
Conocimientos de gestión de procesos, clientes, gestión y desarrollo de personas y gestión del cambio.	AVANZADO
Reglamento RCOP (DS MOP 75) / Reglamento RCTC (DS MOP 48)	MEDIO
Conocimiento de implementación de sistemas informáticos	MEDIO
Gestión de Proyectos	MEDIO
Administración	MEDIO
Liderazgo de equipos de trabajo	AVANZADO
Instrumentos de gestión territorial	BÁSICO

Experiencia sector público / sector privado

Experiencia General en el cargo de al menos 10 años.

Competencias

NOMBRE COMPETENCIA	NIVEL ESPERADO	DEFINICIÓN NIVEL (Conductas esperadas)
Orientación al Cliente	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce las necesidades de sus clientes internos y/o externos. 2. Busca los medios para satisfacer las necesidades de sus clientes. 3. Cumple con los estándares de sus procesos, satisfaciendo los criterios de calidad de sus clientes. 4. Obtiene y registra información que retroalimente el Servicio entregado al cliente, con el fin de mejorarlo continuamente.

Orientación a la Eficiencia	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumple con los objetivos establecidos, optimizando los recursos asignados. 2. Trabaja con indicadores de eficiencia y cumple con sus estándares. 3. Incorpora mejoras en sus procesos, generando ahorros para la Institución. 4. Posee una clara orientación a los resultados.
Trabajo en Equipo	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporta sus conocimientos y experiencias a su equipo de trabajo, respetando las contribuciones de sus compañeros. 2. Alienta sus compañeros cuando enfrentan dificultades en el desempeño de sus funciones. 3. Observa la dinámica de su equipo de trabajo y propone acciones orientadas a mejorar su efectividad. 4. Apoya las acciones de otras secciones y equipos, aun cuando no reciba de éstos la misma colaboración.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CONDUCTUALES

NOMBRE COMPETENCIA	NIVEL ESPERADO	DEFINICIÓN NIVEL
Pensamiento Analítico	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Logra visualizar y relacionar la existencia de distintas variables de mediano y largo plazo dentro de un contexto. 2. Asesora constantemente a sus superiores y pares respecto de los impactos que puedan traer las distintas decisiones técnicas adoptadas, de manera anticipada. 3. Contribuye con su experiencia y conocimientos al momento de analizar y relacionar datos simples y complejos, entregando aportes para una mejor proyección de diversos escenarios a largo plazo.
Perspectiva Global	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. En general se mantiene informado del quehacer del Servicio y de su impacto en el entorno. 2. Identifica las personas, áreas o agentes claves con las que puede establecer estrategias para el cumplimiento de metas Institucionales. 3. Investiga, con apoyo de la tecnología, los distintos temas que, directa o indirectamente se relacionan con la ejecución de su trabajo. 4. Tiene conocimiento de las distintas áreas y Servicios de la Organización, pudiendo derivar adecuadamente.
Destreza Social	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se desenvuelve de manera fluida con sus superiores y pares, demostrando buen manejo del lenguaje y conocimiento de los escenarios a los que se enfrenta. 2. Permanentemente se relaciona con los grupos o equipos de trabajo y clientes de manera empática, analizando los contextos. 3. A través de su relación con otros genera espacios de coordinación de tareas en y entre los equipos de trabajo. 4. A través de su relación con otros logra los objetivos establecidos dentro del contexto de su cargo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS FUNCIONALES

NOMBRE COMPETENCIA	NIVEL ESPERADO	DEFINICIÓN NIVEL
Asesoría	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Busca activamente mantenerse actualizado en su área. 2. Despliega variadas alternativas que le permitan hacerse entender por el otro. 3. Conoce cabalmente la Organización así como sus funciones y la responsabilidad que implica su rol. 4. Le interesa compartir sus conocimientos e incentiva el desarrollo de otros.
Planeación y Organización	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseña plan y programa de trabajo con visión sistémica y en función de prioridades del área a cargo, definiendo hitos e impactos, en coordinación con los distintos actores del área y/o Institución. 2. Se anticipa ante posibles obstáculos que pueden presentarse en el avance hacia los objetivos.

		3. Establece y socializa indicadores de seguimiento que permitan ajustar los planes y proyectos.
--	--	--

Contexto del Cargo

Las funciones principales de la Dirección General de Obras Públicas son dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de la Dirección General a su cargo y sus Servicios dependientes, especialmente en materias de estudio, contratación, ejecución y explotación de obras, y mantener informado al Sr. Ministro de Obras Públicas sobre la marcha de los Servicios a su cargo y sobre las demás materias que le soliciten.

Para el ejercicio de dichas funciones y de las demás que le encomienda la Ley, dicha Dirección General requiere de una organización interna adecuada a los requerimientos actuales en orden a mejorar la oportunidad, eficiencia, calidad técnica y ambiental, seguridad, probidad y transparencia de las obras públicas.

En este contexto el Departamento de Estudios y Desarrollo, cumple la función proponer metodologías de evaluación social y un modelo de optimización del plan de inversiones y revisar e informar proyectos de competencia y someterlos a la aprobación del Director General de Obras Públicas.

Fomentar el estudio y adecuación de políticas, planes, programas y proyectos de la DGOP y consecuencialmente del Ministerio de Obras Públicas para la incorporación de estándares de servicio en el marco del desarrollo de la Infraestructura pública, como parte del modelo integral de gestión de infraestructura centrado en las personas. Además implementar un sistema de evaluación y monitoreo de satisfacción de los usuarios de los servicios de infraestructura pública.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

De acuerdo a la normativa vigente DFL MOP N°271/2009, que establece los requisitos legales en cuanto a formación educacional cabe señalar que se requiere lo siguiente como requisito básico; sin perjuicio de que se soliciten requisitos deseables los que sumarán puntajes en la etapa de evaluación. **Formación Educacional Grado EUS 06°:**

- a. "Título profesional de una carrera de: a lo menos 10 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 4 años; o

- b. "Título profesional de una carrera de: a lo menos 8 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 6 años.

"Criterios deseables: Ingeniero Industrial o Profesional con experiencia demostrable en manejo y gestión de proyectos tecnológicos, con al menos 10 años de experiencia profesional y 5 de ellos en cargo similar".

Criterios de Selección

Criterios de Selección

Evaluación Curricular (Formación Educacional y Experiencia Laboral en el área).

Evaluación de Competencias Técnicas (Prueba Técnica). (Pasarán a la siguiente etapa los mayores puntajes, cumpliendo un mínimo de 70 puntos de 100 en la prueba técnica).

Entrevista Personal (Entrevista con el Comité de Selección).

Evaluación Psicolaboral (Candidatos/as en etapa final).

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Nota 1: Debido al periodo de crisis sanitaria todo el proceso se hará en modalidad On Line, por lo que se requiere disponibilidad de conexión, sin embargo, la función en periodo de normalidad es presencial.

Nota 2: Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al **proceso de reclutamiento y selección**.

Nota 3: El proceso de reclutamiento y selección es evaluado por un Comité de Selección nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los/as postulantes.

Nota 4: En la eventualidad de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (ej: "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionado/a, específicamente a los/as Postulantes Externos/as al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta N° 1

Que disponibilidad tiene de tomar el puesto en caso de ganar el proceso?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	03/05/2021-07/05/2021
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10/05/2021-11/06/2021
Finalización	

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **07/05/2021**

Correo de Contacto

astrid.miranda@mop.gov.cl

Condiciones Generales

Sólo se aceptarán postulaciones por el Portal Empleos Públicos. Este Servicio "a través de su Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, se reservará el derecho de declarar desierto el proceso de selección, si en cualquiera de sus etapas se estimase que los/as postulantes, en su mayoría, no reúnen las condiciones suficientes para ocupar la vacante respectiva, de la misma manera por fuerza mayor debidamente fundada el Proceso de Reclutamiento y Selección podrá ser revocado". La Autoridad competente podrá modificar los plazos en la Calendarización del Proceso, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos. **Notificación y Cierre del Proceso:** La definición de las personas seleccionadas se resolverá a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a su conclusión, estableciéndose como fecha tentativa el 14/06/2021. Como resultado del proceso, el Comité de Selección propondrá al Jefe Superior del Servicio, una nómina con hasta tres candidatos/as con los mejores puntajes finales. Esta propuesta se llevará a cabo mediante Oficio Ordinario u Acta emanado/a desde la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas o su Subrogante, o bien del comité de selección. En el caso de existir empates en los puntajes finales, los criterios para resolver los mismos serán: en primer lugar el puntaje ponderado obtenido en el factor Evaluación Curricular, luego Mayor Puntaje en Prueba Técnica y en tercera instancia Deseable Experiencia Sector Público/Privado en la materia. De persistir el empate, excepcionalmente, se presentaran tantos candidatos/as como empates hayan, en los tres mayores puntajes. De entre los/as candidatos/as elegibles, el Director General de Obras Públicas seleccionará a la persona que ocupará el cargo, lo que será comunicado formalmente. En el caso que los/as candidatos/as seleccionados/as desistan del nombramiento, se seleccionará a los segundos mejores puntajes, y en caso que estos desistan, se seleccionará a los terceros candidatos con mayor puntaje. **Entrega de Resultados:** Los resultados del proceso de Reclutamiento y Selección, serán comunicados a través de la Plataforma "Portal Empleos Públicos", según corresponda. Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso de selección, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el mismo. Consultas al correo electrónico: astrid.miranda@mop.gov.cl, indicando en el Asunto el Código COORDIG-06-2021.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.